

Cambios en el Sistema de Información Microbiológica en el año 2009 261

Estado de las enfermedades de Declaración Obligatoria 262

Resultados de la declaración al Sistema de Información Microbiológica 270

Índice por materias. Año 2009 272

Cambios en el Sistema de Información Microbiológica en el año 2009

El Sistema de Información Microbiológica (SIM) se define como sistema básico de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) a través del Real Decreto 2210/1995 por el que se crea dicha red. El objetivo principal del sistema es contribuir al conocimiento de la patología infecciosa incidente en nuestro medio identificando los diferentes agentes etiológicos, sus principales características de presentación y detectando cambios en los patrones de presentación.

Para ello el SIM recoge información detallada sobre patología infecciosa confirmada por laboratorio y con criterios diagnósticos de infección reciente. Dichos criterios deben quedar establecidos y estandarizados para poder ser utilizados por todos los elementos que conforman la RENAVE.

El listado de microorganismos a vigilar por el SIM necesita ser revisado, las técnicas microbiológicas han cambiado y por lo tanto los criterios de notificación.

Además la Unión Europea durante este tiempo ha definido un listado de enfermedades a vigilar y los países miembros deben, en lo posible, adaptarse a ese listado. Parte de estas enfermedades se vigilan en el nivel nacional a través del Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria pero otras no y deben ser cubiertas por otros sistemas.

Por todo ello, durante 2008, el Centro Nacional de Epidemiología junto con los responsables del SIM de las Comunidades Autónomas acordaron un listado mínimo de microorganismos a vigilar y sus criterios de notificación comunes para todo el territorio nacional que empezara a funcionar desde 2009.

Durante este año se vigilará un listado de 34 microorganismos (ver cuadro) de acuerdo a los criterios de notificación que puedes encontrar en la dirección: <http://www.isciii.es/jsps/centros/epidemiologia/informacion-Microbiologica.jsp>

LISTADO DE MICROORGANISMOS A VIGILAR POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA. ESPAÑA, 2009

1. Adenovirus	18. <i>Listeria monocytogenes</i>
2. <i>Aspergillus</i>	19. <i>Mycobacterium tuberculosis</i> complex
3. <i>Borrelia burgdorferi</i>	20. <i>Mycoplasma pneumoniae</i>
4. <i>Campylobacter</i> spp.	21. <i>Neisseria gonorrhoeae</i>
5. <i>Chlamydia trachomatis</i>	22. <i>Neisseria meningitidis</i>
6. <i>Chlamydia pneumoniae</i>	23. <i>Rickettsia conorii</i>
7. <i>Coxiella burnetii</i>	24. Rotavirus
8. <i>Cryptosporidium</i> spp.	25. <i>Salmonella</i> spp. no Typhi ni Paratyphi
9. <i>Entamoeba histolytica</i>	26. <i>Salmonella</i> Typhi/Paratyphi
10. Enterovirus	27. <i>Streptococcus agalactiae</i>
11. <i>Escherichia coli</i> verotoxigénica	28. <i>Streptococcus pneumoniae</i>
12. Dengue	29. <i>Streptococcus pyogenes</i>
13. <i>Giardia lamblia</i>	30. <i>Toxoplasma gondii</i>
14. <i>Haemophilus influenzae</i>	31. <i>Vibrio parahaemolyticus</i>
15. Herpes simple	32. Virus de la Fiebre del Nilo Occidental
16. Virus de la influenza	33. Virus Respiratorio Sincitial
17. <i>Leptospira interrogans</i>	34. <i>Yersinia</i> spp